El pago de este recibo no implica cancelación de deuda vencida

Cod. Pago electrónico	0002527375	Vencimiento
Asegurado	WATEL CARLOS CRISTIAN	09/10/2023
Domicilio	B° PATRIA MZA C-4	
5571	CHIVILCOY	MENDOZA

Productor 6375 SORTINO DAMIAN CEFERIN

Próximo Vencimiento: 09/11/2023

Rama	Póliza	Endoso	Imp. Cuota	Patente
04	06869689	00000000	$ 10.831,00	FLOTA

Recibo: / Recibo: • •

Cuota Número: 04 DE 06

DAMIAN SORTINO
Productor-Asesor de Seguros

Ef.: ☐ CH. ☐ Bco.: _____ Nro.: _____

El pago efectuado en esta fecha no implica la cobertura suspendida, sino a partir de las 0 (cero) horas del día posterior al pago. Previa inspección en un centro autorizado por la Compañía. Las entidades aseguradoras sólo podrán considerar cumplida la obligación de pago de premios de los contratos de seguros cuando se produzca el efectivo ingreso de los fondos en alguno de los sistemas habilitados (Medios Electrónicos, Ent. Bancarias, etc.)

09 OCT 2023

Mat. 71445 • S.S.N.

Fecha cobro: _____ Hora: _____

PAGADO

COPIA PARA EL CLIENTE

PARANA

CDAD.DE BUENOS AIRES
TEL/FAX: /
INSCRIPTO CUIT 30500057102

PARANA SEGUROS

CONSTANCIA DE COBERTURA

Definitivo

Lugar y Fecha : CDAD.DE BUENOS AIRES, 10/07/2023
Vigencia : desde las 12:00hs del 09/07/2023 hasta las 12:00hs del 09/01/2024
N° Certificado : 0 - 9968352 Item: 1 Póliza : 4 - 6869889
Asegurado : NATEL, CARLOS CRISTIAN
Dirección : Bº PATRIA M-A C- 4
Localidad : CHIVILCOY CP : 5571 Provincia : MENDOZA
Cond. IVA : IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT : 23313780899
Productor : 8375 - SORTINO DAMIAN CEFERINO

Datos del vehículo

Marca : IVECO
Año : 1992 Suma asegurada: $0,00
Tipo : CAMION
Dominio : TIV988
Motor : 821002031S020341A

Modelo : 619 N 1
Uso : COMERCIAL
Origen : Nacional
Carrocería: *
Chasis : 619N1B28935

Accesorios

NO POSEE

Texto

NO POSEE

Datos de la cobertura

RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 85.000.000,00.
RESPONSABILIDAD CIVIL SOLAMENTE.

RIESGOS CUBIERTOS	PARCIAL	TOTAL
Daños al Vehículo (DA)	NO CUBRE	NO CUBRE
Incendio (IN)	NO CUBRE	NO CUBRE
Robo o Hurto (RH)	NO CUBRE	NO CUBRE

Acreedor Prendario:
Fecha Emisión: 10/07/23

Aldo Gonzalez
Apoderado

"La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme al artículo 59 del Reglamento de la Actividad Aseguradora"

Nota: La presente constancia no implica la renuncia a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago del premio correspondiente de acuerdo a las respectivas condiciones generales de la póliza.

La firma facsimilar precedente se suscribe conforme a lo dispuesto por la Circular Nro 4462 de la Superintendencia de Seguros de la Nac